

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15264** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 62/2013.

Fecha del auto de declaración: 6 de marzo de 2013.

Clase de Concurso: voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Construccions de Sistemes en Sec Catalunya, SLU (MONSEC).

CIF de la Concursada: B-55007454.

Domicilio de la Concursada: Calle Josep M.<sup>a</sup> Gironella i Pou, n.º 1-3, despacho 19 de Girona - código postal 17005.

Administrador Concursal: AC Iuriseco, SLP.

- Dirección postal: Calle Joaquim Vayreda, n.º 52, entresuelo de Girona - código postal 17001.

- Dirección electrónica: [concurstal@aciuriseco.com](mailto:concurstal@aciuriseco.com)

Régimen de las Facultades del Concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, 17001-Girona).

Girona, 28 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018967-1